República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

Bogotá, D. C., siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 2021-00107 00

Presentada en legal forma la demanda y reunidos los requisitos legales, el Juzgado **RESUELVE:**

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía del PROCESO EJECUTIVO de MÍNIMA CUANTÍA, a favor de BANCOLOMBIA S.A., en contra de SANTIAGO CASTRO SANCHEZ, por las siguientes sumas:

1° Pagaré No. 89790966

- 1.1° **\$16'671.997,00 M/Cte.**, por concepto de capital contenido en el pagaré aportado como base de la ejecución, con fecha de vencimiento del primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021).
- 1.2° Por los intereses moratorios del capital relacionado en el numeral 1.1 liquidados a partir del dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y hasta cuando se verifique el pago total de la misma, a la tasa que para el efecto certifique la Superintendencia Financiera (Art. 884 del C. Co.).
- 2. Sobre las costas se resolverá en su momento.
- 3. **NOTIFICAR** a la parte demandada de conformidad con lo normado en los artículos 290 a 292 del Código General del Proceso y artículo 8º del Decreto 806 de 2020. **ADVIÉRTASELE** que cuenta con el término de cinco (5) días para cancelar las sumas que por esta vía se le cobran y diez (10) días para proponer las excepciones que estime pertinentes, términos que correrán simultáneamente.
- 4. RECONOCER al abogado NELSÓN MAURICIO CASAS PINEDA, como apoderado judicial de la parte ejecutante, en los términos y para los efectos del

poder conferido (Art. 74 CGP). Dicho abogado pertenece a la firma CASAS Y MACHADO ABOGADOS S.A.S. endosataria en procuración de la actora

NOTIFÍQUESE, (2) SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 26 hoy, 10 de mayo de 2021.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO Secretaria.

Firmado Por:

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 034 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 40c139fc3fbd91f67066cf834991156a4214b7c08376beb1f2b170294f8caa22 Documento generado en 07/05/2021 05:36:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica